

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2119, que nombra al Dr. Luis Raúl Betances, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Alterno ante la ONU.

(G. O. Nº 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2119

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Dr. Luis Raúl Betances queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Alterno ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2120, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios Oficiales de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2120

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, leal-